

FUNCION PÚBLICA ANDALUZA

ES DE MUY BUENA FUENTE QUIEN NOS LO HA REVELADO ES MUY FIABLE POR EL SITIO DONDE ESTÁ Y NO ESTÁ AUTORIZADO A DECIR QUIÉN SE LO HA DICHO PERO ES ALTAMENTE FIABLE.

SI LO PODÉIS CONFIRMAR POR OTRAS FUENTES DECIDLO.

Compañeros, me llega información de buena tinta (entend que no pueda decir de dónde) que para el año que viene ya están claras algunas cosas en los proyectos de presupuestos:

- Todos los interinos cesarán el 1 de enero de 2011 (parece ser que ya le han pedido a los Jefes de Servicio los listados con los interinos a su cargo)
- Se eliminará el complemento de productividad (esto se suma al recorte salarial que ya sufrimos y que seguiremos sufriendo)
- En función de cómo progrese el año, ya tienen prevista la medida de un recorte del 20% sobre el complemento de destino
- En cuanto a la creación de las agencias, el truco funcionará de la siguiente forma:

Te ofrecerán pasarte a las agencias como laboral. Si aceptas, quedas como funcionario en situación de excedencia e inmediatamente el código de tu plaza de funcionario se desdota.

Cuando decides reintegrarte como funcionario a tu plaza debes solicitar el reingreso y ahí está el truco:

Tienes que esperar a que te doten tu plaza y pueden pasar meses. Ya hay gente que lleva más de 3 meses esperando que le doten su plaza y simplemente se reincorpora de una excedencia por cuidado de hijos. ¿os imagináis cuando decenas de funcionarios pidan el reingreso a su plaza porque se han dado cuenta de que siendo laborales les han obligado a trabajar de 9 a 14 y de 16 a 18, o les han cambiado las condiciones salariales, o le han quitado días de asuntos propios?

En el momento en el que se rigen por convenio colectivo propio y no por ley ni siquiera el VI Convenio, todo esto quedará a la negociación entre Consejo Rector de cada Agencia y los sindicatos.

NO PODEMOS PERDER LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIOS BAJO NINGÚN CONCEPTO